



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de junio de 1997
No. 112

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo para poder operar una Bodega y Oficina para la compra-venta de llantas en un predio con superficie de 250.00 M2, ubicado en la Colonia Nueva Oxtotitlán, municipio de Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2730, 2784, 788-A1, 789-A1, 2839, 2840, 2845, 2848, 2850, 2851, 2847, 2841, 2846, 2842, 790-A1, 2852, 2856, 2857, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 791-A1, 792-A1, 793-A1, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2881, 2882, 2880, 787-A1, 785-A1 y 786-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2837.

FE DE ERRATAS: Del edicto 773-A1, publicado el día 11 de junio del año en curso.

FE DE ERRATAS: Del edicto No. 2680, publicado el día 6 de junio de 1997.

FE DE ERRATAS: Del edicto 556-A1, publicado los días 9, 21 de mayo y 2 de junio del año en curso.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Dr. Miguel Yivale Ruiz en representación de la C. Elizabeth Ventura Rendón, mediante escrito de fecha 7 de Febrero de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo para poder operar una bodega y oficina para la compra-venta de llantas en un predio con superficie de 250.00 M2, ubicado en la calle Atitlán No. 100, Colonia Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México.

- Que mediante escrito de fecha 22 de Abril de 1997, la C. Elizabeth Ventura Rendón, en su calidad de propietaria del inmueble referido, otorgó al Dr. Miguel Yivale Ruíz poder para que a su nombre y representación gestionara el trámite de cambio de uso del suelo ante esta autoridad.

Que acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 630.00 M2., mediante constancia expedida por el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia del Ejido de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México de fecha 13 Marzo de 1995.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional de baja densidad (H2) donde no se permite la instalación de bodegas, ni oficinas mayores a 50 M2., por predio.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para poder operar una bodega y oficina para la compra-venta de llantas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, según se consigna en el Acuerdo No. 513 celebrado en la Sesión de Cabildo con fecha 28 de Noviembre de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento el 3 de Diciembre de 1996.

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano N° EIU/123/96 de fecha 8 de Mayo de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala que queda implícito en este estudio el dictamen de capacidad vial, y asimismo se establecen las normas de uso y ocupación a que deberá dar cumplimiento.

- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 2907/96 de fecha 20 de Mayo de 1996, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, determinó que de conformidad con lo establecido por los artículos 5 y 6 del

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, la actividad solicitada no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio FAC. 166/96 de fecha 9 de Mayo de 1996 el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", expidió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Elizabeth Ventura Rendón por conducto de su representante el Dr. Miguel Yivale Ruiz, el cambio de uso del suelo para poder operar una bodega y oficina para la compra-venta de llantas en un predio con superficie de 250.00 M2, ubicado en la calle Atitlán No. 100, Colonia Nueva Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para dedicar el predio al fin al que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/123/96 de fecha 8 de Mayo de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que acredite haber dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente documento, debiéndolo informar por escrito a esta autoridad en el transcurso de los quince días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General de Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Expediente Número: 265/97, VICTORINO LOPEZ GOMEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de una casa marcada con el número cuatro de la calle, de Hidalgo, en el poblado de Santiaguillo Coaxustenco, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda

al norte: 15.35 metros colinda con propiedad del señor Juvencio Arellano, al sur: en dos líneas: la primera de: 8.70 mts. colinda con la calle de Miguel Hidalgo y la segunda de: 6.65 metros con propiedad del señor Samuel Linares, al oriente: en dos líneas, la primera de: 3.85 metros colinda con predio de Cosme Constantino y la segunda de: 15.15 metros colinda con propiedad de Samuel Linares; al poniente: 19.00 metros colinda con propiedad del señor Gregorio Arriaga. Teniendo una extensión territorial aproximada de: 191.00 metros cuadrados, expidiéndose los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-

Tenango del Valle, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica

2730.-10. 13 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 125/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER A. VILLAFANA MADRIGAL Y OTROS en contra de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PAVÓN, la juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en un vehículo marca Datsun-Nissan cuatro puertas, color azul con blanco (Taxi), sin Registro Federal de Automóviles, con número de motor E16-528884M, mismo que se encuentra con rastros de aceite, con número de serie 2BLB13-60023, sin placas de circulación, con parabrisas estrellado, suspensión en mal estado, con golpes en la cajuela y costados, sin batería, sin comprobar el funcionamiento, calavera trasera rotas defensa delantera con golpes sin pago de verificación, ni pagos de tenencias de varios años, bien que en su totalidad se le asigna un valor comercial actual de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M N), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las ocho treinta horas del día treinta de junio del año en curso.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores para la misma Toluca, seis de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Rúbrica

2784.-11. 12 y 13 junio

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio especial de desahucio, radicado en este juzgado bajo el número de expediente 2075/96, promovido por GONZÁLEZ VDA. DE OCHOA FANY, en contra de MA. ESTHER RAMÍREZ JACOBO, se dictó el proveído de fecha 17 de enero de 1997, donde ordena hacer la notificación y emplazamiento por medio del presente edicto para lo cual a continuación se hace una relación por tres veces de ocho días en fecha 6 de noviembre del año próximo pasado fue presentado en este Tribunal, el escrito inicial mediante el cual se reclama a MA. ESTHER RAMÍREZ JACOBO, en la vía especial de desahucio; A) El pago de las rentas adeudadas; B) La desocupación y entrega del inmueble motivo del presente juicio; C) El pago de gastos y costas basándose en los siguientes hechos, con fecha primero de enero de 1994, la SRA. MA. ESTHER RAMÍREZ JACOBO, firmó en su calidad de arrendataria y la SRA. FANY GONZÁLEZ VDA. DE OCHOA, en su calidad de arrendador, celebraron contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la vivienda 8, de la casa número 5, calle de Maxtla, en San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, estipulándose que la renta mensual sería de SEISCIENTOS PESOS, y la duración de doce meses es el hecho que la inquilina ahora demandada, dejó de pagar renta desde el mes de junio de 1994, misma fecha en que abandonó la vivienda, desconociendo su paradero, basándose para ello en los fundamentos que se indica conforme a derecho, escrito inicial de demanda que fue admitido de conformidad por

auto de fecha 7 de noviembre de 1996, lo que se hace saber al demandado MA. ESTHER RAMÍREZ JACOBO, para presentarse dentro del término de treinta días, en el local de este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para todos los efectos legales a que haya lugar.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Juan Bermúdez Galán.-Rúbrica

788-A1.-13. 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

REMATE EN SEPTIMA ALMONEDA.

En el Juicio Ordinario Civil sobre PAGO DE PESOS marcado con el expediente número 2219/91, promovido por FLORES MAGALLÓN ENRIQUE, por su propio derecho en contra de LAZARO ROSALES VILLALOBOS, por auto dictado en la audiencia de fecha 6 de mayo del año en curso, se señalaron las 13.00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en séptima almoneda, del bien inmueble embargado en este asunto, respecto de la construcción y lote de terreno número 46, manzana 10, de la Colonia La Perla, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, C.P. 57820, Estado de México, cuyos antecedentes de propiedad son: partida 110, volumen 155, libro primero, sección primera de fecha 27 de noviembre de 1974, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad por lo que por este edicto se convoca postores para remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 145,935.50 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 50/100 M N), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con deducción de un sesenta por ciento.

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los sitios públicos de costumbre.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

789-A1.-13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C.C. TIRSO IGNACIO BERNAL CRUZ

En el expediente número 626/96, la C. LETICIA JUAREZ ANAYA, le demanda las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal XVIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente para el Estado de México; B) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestras dos menores hijas IVON Y CARLA, de apellidos BERNAL JUAREZ, y como consecuencia el cuidado y custodia a mi favor de las mismas, ejerciendo la patria potestad la suscrita solamente por las causales señaladas en el Artículo 426, fracciones I, II en relación con el Artículo 269, III y IV del Artículo 426 del Código Civil Vigente para el Estado de México; C) - El pago de una pensión alimenticia suficiente para cubrir las necesidades de alimentos de mis representadas tanto provisional

como definitiva. D).- El aseguramiento de la referida pensión alimenticia en alguna de las formas que establece el Artículo 300 del Código Civil vigente para el Estado de México. E).- El pago de las pensiones alimenticias devengadas desde la fecha de nuestra separación 11 de abril de 1990, hasta la actualidad en términos del Artículo 305 del Código Civil Vigente para el Estado de México. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. El Ciudadano Juez, ordenó emplazar a la parte demandada señor TIRSO IGNACIO BERNAL CRUZ a través de edictos mismo que deberá contener una relación suscrita de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población de Capulhuac, México, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento para dicho demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán a través de lista y boletín judicial tal como lo establecen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada. Asimismo y durante todo el tiempo del emplazamiento fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, los que se expiden a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe -C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica
2839 -13. 25 junio y 7 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 244/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación judicial, promovido por ARMANDO ALVARADO SOSA, respecto del predio urbano denominado "Texcoco Titla Dos", ubicado en los límites de Santo Domingo Ajoioapan, Municipio de Tecamac, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.35 metros, con Guadalupe Sánchez Alvarado, al sur: 64.55 metros, antes con Gregorio Alvarado, ahora con sucesión Luis Alvarado, al oriente: 73.25 metros, con Pedro Martínez Martínez, al poniente: 69.00 metros, con Amado Alvarado Sosa. Teniendo una superficie total de: 4,825.72 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, en cada uno de ellos para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este Juzgado a deducirlos en términos de ley.-Tecamac, Estado de México a los veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

2840.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 2155/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de FRANCISCA MAURI DE HERNANDEZ Y/O JUAN HERNANDEZ FIGUEROA, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en:

terreno con construcción, ubicado en Vicente Yáñez Pinzón 113, Residencial Colón, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 mts. con lote 17, al sur: 24.50 mts. con lote 15, al oriente: 10.00 mts. con lote 7, al poniente: 10.00 mts. con calle tipo A. La superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas es de: 245.00 m², con los siguientes datos registrales, asiento 33742-616, volumen 139 a fojas 107 y 108, libro primero de fecha 18 de octubre de 1973.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 980 000.00 NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 30 de mayo de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2845.-13 19 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 3018/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC MAURICIO ARELLANO RABIELA, en contra de MIGUEL GONZALEZ HERRERA, la Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistentes en UN AUTOMOVIL marca Ford LTD Crown Victoria, modelo 1979 color café tabaco, con medio toldo de vinil de color café, de dos puertas y con placas del Distrito Federal 981EEEX, encontrándose la pintura exterior en malas condiciones, con rayaduras y descapelamientos, en puertas, cofre, cajuela y demás partes, golpe en la salpicadera, hace falta la codera de la puerta izquierda, la moldura que se encuentra entre la ventana, el parabrisas delantero está dañado, la palanca de las direccionales se encuentra rota a la mitad y la otra mitad no tiene su cobertura de plástico, en el parabrisas delantero existe un orificio de aproximadamente de dos centímetros, con número de serie del motor AF62WK28364, número de Registro Federal de Automóvil 4915178, y funciones correctamente, con un valor ambas cosas de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.-Toluca, México; 5 de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

2848.-13, 16 y 17 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE CARMELO OLVERA MOYA.

MARIA DEL SOCORRO ABOITES VERTIZ, en el expediente número 335/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 44, manzana 73, Col. Tamaulipas, Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.10 mts., con lote 43; al sur:

17.10 mts., con lote 45; al oriente: 08.20 mts., con calle Nardo, y al poniente: 08.30 mts., con lote 21, con una superficie total de 145.00 mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2850.-13. 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BENITO RODRIGUEZ URBAN

Por medio del presente se le hace saber que: DOLORES DORANTES DIAZ, le demanda en el expediente número 273/97 relativo al Juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 70, super manzana 24, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 15, al sur: 16.82 metros con lote 16, al oriente: 9.00 metros con lote 41, al poniente: 9.00 metros con calle; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2851.-13. 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1414/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de ARTURO HURTADO TOMAS, por auto de fecha 5 de Junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de

remate, respecto de los bienes embargados en autos consistentes en: A) Inmueble con construcción ubicado en la calle de Dolores Hidalgo número 2035, Col Independencia superficie de 166.81 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.11 mts. con lote 4, manzana 12, al sur: 10.11 mts. con calle Dolores Hidalgo, al oriente: 17.50 mts. con calle Ruta de la Independencia, al poniente: 17.50 mts. con lote 2, manzana 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de Asiento 449-631, Volumen 159, Libro Primero, de fecha 30 de Mayo de 1977; B) Departamento marcado con el número 211, Segundo Piso, Estacionamiento 211, Edificio C, y área privativa de 43.41 mts. cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Haciendas de Independencia en esta Ciudad, inscrito bajo el Asiento 414-7360, Volumen 296, Libro Primero, de fecha 11 de Septiembre de 1990. Con un valor comercial ambos inmuebles por la cantidad de \$ 409,500.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el primero por la cantidad de \$ 338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y el segundo por la cantidad de \$ 71,500.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2847.-13. 19 y 25 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 272/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por PETRA GALLEGOS ROBLEDO, en contra de JUAN OSORNIO CAMPOS Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la ocursoante, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 71 de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, super cuarenta y tres, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 metros con lote 38, al sur: 17.25 metros con lote 40, al oriente: 9.05 metros con calle 15 o Villa O. y al poniente: en 9.00 metros con lote 4, con una superficie total de: 155.68 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2841.-13. 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 626/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de GRUPO MORA INMOBILIARIO S.A. DE C.V. Y OTROS, por auto de fecha 3 de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: A) Terreno agrícola ubicado en la autopista Toluca-Tenango Km. 18.5, Rancho Los Cerritos, poblado de Santa María Rayón, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,233.60 mts. con el arroyo San Juan, al sur: 999.20 mts con el resto de la propiedad de los Sres. Alvarez, al oriente: 459.42 mts. con carretera Ixtapan-Toluca, con superficie total: 53-91-47-00 (cincuenta y tres hectáreas, noventa y un áreas, cuarenta y siete centiáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de partida 724, volumen X, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 111, de fecha 24 de Febrero de 1983; B) Fracción del predio ubicado en el poblado de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de: 260,880.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; DEL PUNTO 0 al 1.-459.42 mts con Carretera Ixtapan-Toluca, del 1 al 2 -24.43 mts., del 2 al 3 -54.72 mts., del 3 al 4 -106.53 mts., del 4 al 5 -60.00 mts., del 5 al 6 -0.40 mts., 6 al 7 -50.12 mts., del 7 al 8 -111.45 mts., del 8 al 9 -33.55 mts. del 9 al 10 -48.45 mts., del 10 al 11 -102.16 mts., del 11 al 12 -47.33 mts. del 12 al 13 -44.75 mts., del 13 al 14 -123.27 mts., del 14 al 15 -32.83 mts. del 15 al 16 -7.73 mts., del 16 al 17 -97.31 mts., del 17 al 18 -79.33 mts. del 18 al 19 -75.58 mts., del 19 al 20 -83.66 mts., en todas estas líneas con "Arroyo San Juan", y del PUNTO 20 al 0 -999.20 mts. con resto de la propiedad de los señores Alvarez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de partida 53-369, Volumen XXI, Libro Primero, a Fojas 9, de fecha 3 de Abril de 1992. Con un valor comercial ambos precios por la cantidad de \$ 9'660,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el primero por la cantidad de \$ 6'660,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y el segundo por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por ambos inmuebles, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2846.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 312/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por GUADALUPE NAVA SANCHEZ, en contra de la sucesión a bienes de JESUS VALDEZ ZEPEDA Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la ocursoante, promueve la usucapión

respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 62 de la Calle 25, número 127, Colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 11, al sur: 20.75 metros con lote 13, al oriente: 10.00 metros con lote 27, y al poniente: en 10.00 metros con calle 25, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2842.-13, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PAZ JAIME NIETO JIMENEZ, promueve en el expediente número 70/97, juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la fracción del inmueble denominado "El Panteón", ubicado en calle Gustavo Baz, número 23, Barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Gustavo Baz P., al sur: 7.00 m con J. Merced Jiménez J., al oriente: 11.00 m con Ma. Elena Jiménez J., al poniente: 12.45 m con Leonor Jiménez J. Con una superficie total de: 85.22 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los 2 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

790-A1.-13, 18 y 23 junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VERONICA CARDENAS MUÑOZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 258/97-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 50, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.95 mts. con lote 28, al sur: 16.95 mts. con límites de la Colonia, al oriente: 9.00 mts. con calle Lago Como; y al poniente: 9.00 mts. con lote 4, con una superficie de 152.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos

la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

2852.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 416/96, RAFAEL VALDEZ CEDILLO, por su propio derecho promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de SAMUEL MOLINA DIAZ, el C. juez de los autos señala las trece horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado en autos, de un camión redilas tipo estacas, con tres toneladas, quinientos kilogramos de capacidad de carga, color blanco, con carrocería de madera en redilas bajas, modelo 1992, número de serie NM 565130, con placas de circulación LK 0937 del Estado de México, marca Dodge, pintura en regular estado, llantas en regular estado de uso entre originales y recubiertas, vestidura color gris en regular estado, motor ocho cilindros, hecho en México en regular estado, en buenas condiciones de uso, con transmisión de cuatro velocidades.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores. Tenango del Valle, México, junio once de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2856 -13, 16 y 17 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 831/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE MARTINEZ MEDINA en contra de FRANCISCO ANGELES GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Colonia Casa Blanca, en la población de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.80 m con propiedad privada; al sur: 17.40 m con lote número 2; al oriente: 9.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 9.00 m con lote número 3, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 158.40 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la

Propiedad, con los siguientes datos registrales, asiento libro primero, sección primera, partida número 990-450, volumen 159, fojas 717, de fecha 26 de septiembre de 1977.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2857.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 74/93, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JORGE RUBIO GUADARRAMA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de JUAN CARLOS ROMERO ZARZA y/o SILVIA MENDOZA VILLEGAS, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta y anexo que acompaña consistente en un certificado de gravámenes, visto su contenido y atento a lo solicitado y a efecto de que se procede a la venta del bien inmueble embargado en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, anunciase la venta para el remate y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las trece horas del día once de julio del año en curso, en consecuencia hágase la publicación del edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, anunciándose la venta del siguiente bien inmueble, un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.00 m con Angel Andonegi y Antonio Hernández; al sur: 40.00 m con Barranca de Rayón; al oriente: 105.00 m con Pablo Sánchez; y al poniente: 129.00 m con camino a Tenango del Valle, con una superficie de 8,128.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en camino a Tenango del Valle, aproximadamente cuatrocientos metros de la calle Benito Juárez en Calimaya, Estado de México, con un valor de \$ 170,688.00 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores y citense acreedores a la citada almoneda, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Doy fe.-Se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

2862.-13, 19 y 25 junio

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 269/97, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por FRANCISCO JAVIER JUAREZ DOMINGUEZ, en contra de FABIOLA MARGARITA CHICO SULLIVAN, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a fin de que comparezca ante este H. juzgado a dar contestación a la

demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que la presente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica

2863.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 38/97
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15 del Callejón Pérez, Barrio de San Sebastián, Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte en 23.60 m con propiedad de Guillermo Gil Espinosa; al sur en 25.00 m con propiedad de Manuel Gil Espinosa; al oriente en 15.43 m con predio Peñasco, propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al poniente en 16.80 m con calle, con superficie aproximada de 392.14 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2864.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El señor MANUEL GIL ESPINOSA, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 40/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15, del Callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián, en esta ciudad de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con propiedad de María del Carmen Gil Espinosa; al sur: en 32.35 m linda con Callejón de Pérez; al oriente: en línea quebrada de 3 fracciones de 8.25, 4.85 y 8.00 m que suman 21.10 m linda con propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al poniente: 32.80 m linda con Calle Privada, con una superficie aproximada de 708.80 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2865.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUILLERMO GIL ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero Civil, bajo el expediente 39/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián en esta ciudad de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en 22.20 mts. con predio Peñasco, propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al sur: en 23.60 m con propiedad de María del Carmen Gil Espinosa; al oriente: en 15.47 m con predio Peñasco, propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, María Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al poniente en 16.30 m con Calle Privada, con una superficie aproximada de 363.82 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2866.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 39/97.
TERCERA SECRETARIA.

MANUEL GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15, del Callejón de Pérez, del Barrio de San Sebastián de esta ciudad de Texcoco, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.85 m con Peñasco (5) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, María Esther Espinosa Perea de Gil y otros; al sur: en 28.25 m con Juan Carlos Quintos de la O; al oriente: en 10.00 m con calle privada; y al poniente: en 10.00 m con Margarita Espinosa Perea de Bravo, teniendo una superficie total aproximada de 280.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2867.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 40/97

SEGUNDA SECRETARIA

MANUEL GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA. E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa denominado Peñasco, ubicado en el número 15, del Callejón de Pérez, del Barrio de San Sebastián de este municipio y distrito judicial de Texcoco Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.75 m con Peñasco (12) Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y otros, al sur: 19.75 m con Callejón de Pérez, al oriente: 15.50 m con Peñasco (12) Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente, al poniente: en línea quebrada de 3 fracciones de 8.25 m, 4.85 m y 8.00 m que suman 21.10 m con Manuel Gil Espinosa, con una superficie aproximada de 248.87 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, Estado de México, a 17 de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica

2868 -13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 423/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por GABRIEL GALICIA en contra de ERNESTO DURAN TORRES, se han señalado las once horas del día cuatro de julio del presente año, para que tenga venficativo el remate en cuarta almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en departamento 302 edificio número 59, manzana S-10, entrada "G", en la Unidad Habitacional Infonavit (Concorcio), Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento, por tratarse de cuarta almoneda, convocándose postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en estrados de este juzgado, expedido en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz -Rúbrica.

791-A1 -13 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1036/96 relativo al juicio ordinario civil de cumplimiento de contrato de sesión de derechos y otorgamiento y firma de escrituras, promovido por ESTELA SANCHEZ DE CARDENAS en contra de MISAEEL MORALES MOTA, la ocurante demandó el cumplimiento de contrato de sesión de derechos y otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato de cesión de derechos celebrado con fecha 14 de diciembre de 1983, entre el señor MISAEEL MORALES MOTA como cedente y la actora como cesionaria del inmueble lote 7 de la manzana 53, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, así como el otorgamiento y firma de escritura el pago de gastos y costas el inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 27; y al poniente: en 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar constatación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rubrica.

792-A1.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 352/1997-2

ALEJANDRA MACIEL ESPINO, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número once, manzana tres, ubicado actualmente en la calle "C" número veintinueve esquina con calle Veinte de Noviembre, Colonia Ampliación San Mateo Nopala Norte municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, anteriormente denominado La Ladera y Los Tabacos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m con lotes doce y trece, al sur: 11.00 m con calle "C", al oriente: 17.60 m con lote diez, y al poniente: 18.00 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie de 230.56 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García -Rúbrica

793 A1.-13, 18 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 41/97.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, respectivamente, e ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", el cual se encuentra ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez, del Barrio de San Sebastián, Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.95 m linda con propiedad de María Elena Espinosa Perea de Gutiérrez, al sur: 26.40 m linda con Peñasco (2) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel, Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa, respectivamente, al oriente: 17.10 m con calle privada y al poniente: 16.80 m con Margarita Espinosa Perea de Bravo, con una superficie aproximada de 443.66 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

2869.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 41/97-3
TERCERA SECRETARIA.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", el cual se encuentra ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez, del Barrio de San Sebastián, en esta Ciudad de Texcoco, México, perteneciente al mismo municipio y distrito Judicial, el cual mide y linda: al norte: en 27.50 m linda con Peñasco (4), María Esther Espinosa Perea de Gil y otros, al sur: en 27.85 m linda con Peñasco (6) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel, Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa, respectivamente; al oriente: en 10.00 m linda con calle privada y al poniente: en 10.00 m linda con propiedad de Margarita Espinosa Perea de Bravo, con una superficie aproximada de 276.75 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2870 -13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DE CARMEN GIL ESPINOSA respectivamente, e ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 42/97, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del Callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián en esta Ciudad de Texcoco, México, perteneciente al mismo Municipio y Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.85 m linda con propiedad de María Elena Espinosa Perea de Gutiérrez; al sur: 22.20 m con Propiedad de Guillermo Gil Espinosa; al oriente: 19.45 m con Peñasco (12) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente; y al poniente: 20.00 m con calle Privada, con una superficie aproximada de 424.58 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2871.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 42/97.
SEGUNDA SECRETARIA

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA, respectivamente e ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven Diligencias de Inmatriculación del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián de esta Ciudad de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.00 mts. con José Cruz Espinosa Perea, al sur: en una Primera línea de 10.75 mts. con Ing. Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente un Ancón con dirección de norte a sur: de 15.50 mts con las propias personas y finalmente una Segunda Sur de 50.00 mts. lindando con callejón de Pérez, al oriente: en 30.60 metros con José Cruz Espinosa Perea, al poniente: 50.40 mts. con otra de 15.47. con Ma. del Carmen Gil Espinosa y en 15.47 mts con Guillermo Gil Espinosa y en 19.45 mts. con Ing. Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel, Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente. Con una superficie aproximada de: 2.632.00 Metros Cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2872.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 44/97.

SEGUNDA SECRETARIA.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven Diligencias de Inmatriculación respecto del predio con casa denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del callejón de Pérez, Barrio de San Sebastián, Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: en 26.40 mts con Peñasco (1), propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente, al sur: en 26.80 mts. con Peñasco (3), propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa respectivamente, al oriente: en 10.10 metros con calle privada, y al poniente: en 10.10 mts. Margarita Espinosa Perea de Bravo. Con una superficie aproximada de: 268.66 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2873.-13, 27 junio y 11 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación bajo el expediente número 43/97, respecto del predio con casa denominado "Peñasco" ubicado en el número 15 del callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián del Municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.80 m con Peñasco (2) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil y Otros; al sur: 27.15 m con Peñasco (4) con propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, Manuel, Guillermo y Ma. del Carmen Gil Espinosa; al oriente: 10.00 m con calle Privada y al poniente: 10.00 m con Margarita Espinosa Perea de Bravo, con superficie aproximada de: 269.75 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 6 de febrero de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

2874.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 45/97
TERCERA SECRETARIA.

MANUEL, GUILLERMO Y MARIA DEL CARMEN GIL ESPINOSA E ING. MANUEL GIL GUTIERREZ Y MARIA ESTHER ESPINOSA PEREA DE GIL, promueven en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Peñasco", ubicado en el número 15 del callejón de Pérez del Barrio de San Sebastián en esta Ciudad de Texcoco, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 27.15 mts. con Peñasco (3), propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, María Esther Espinosa Perea de Gil y otros, al sur: en 27.50 mts. con Peñasco (5) propiedad de Manuel Gil Gutiérrez, Ma. Esther Espinosa Perea de Gil, y otros, al oriente: en 10.00 metros con calle privada y al poniente: en 10.00 mts con Margarita Espinosa Perea de Bravo, teniendo una superficie total aproximada de: 273.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2875.-13, 27 junio y 11 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 889/93.
SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA SECRETARIA.

J. IGNACIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ALFONSO RAMOS R.

MA DE LA LUZ SOLANO RIVERA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de J. IGNACIO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y ALFONSO RAMOS R., el C. Juez señaló las doce horas del día primero de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el presente Juicio, en la calle 1, número 50, Colonia San José de la Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie de 245 M2. Sirviendo de base para el remate y postura legal, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS, cantidad que resulta una vez que se ha hecho la deducción de un diez por ciento de la cantidad primitiva, notifíquense los autos dictados en esta audiencia a la parte demandada en el domicilio que se haya tenido para tal efecto en autos y a que se refiere el auto de treinta y uno de marzo del año en curso.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, a 4 de junio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

2876.-13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SR. DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS

En el expediente número 435/96, promovido por CARITINA ESQUEDA ZENTECA en contra de DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS, se tramita en la Vía Ordinaria Civil el aumento y aseguramiento de pensión alimenticia procedase a emplazar a Juicio a dicho demandado por medio de edictos, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica

2881 -13. 25 junio y 7 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 725/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL URIARTE RIVAS Y/O EDITH MENDEZ PONCE, se señalaron las trece horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno, ubicado en calle Benjamín Monroy E. sin número colonia Bongoni, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Benjamín Monroy E., al sur: 10.00 m con lotes número 40 y 42, al oriente: 30.00 m con lote número 45, al poniente: 20.00 m con lote número 47, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 225,900.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio respecto del inmueble.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de junio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2882.-13 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1955/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.D. MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS, en su carácter de apoderado legal de MINICAR TOLUCA, S.A DE C.V., en contra de SR FILIBERTO MONTER LUGO. La C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados consistentes en: Un lote de Joyas formado por nueve anillos de oro, dos cadenas de oro medianas, un par de arracadas, dos dijes de oro, una moneda de oro con la inscripción de M-1907 con un valor de \$ 6,700.00 (SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día dos de julio del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, convocando postores

Toluca, México, a 4 de junio de 1997.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2880.-13, 16 y 17 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, en contra de FRANCISCO CAMACHO RODRIGUEZ Y ELVIRA BARRIENTOS PALOMARES DE CAMACHO, expediente 1472/95, se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las doce horas con treinta minutos del día siete de julio del año en curso, respecto del bien inmueble ubicado en la casa número oficial 78 de la avenida Uno y terreno sobre el cual esta construida en el lote de terreno número 20, de la manzana 3, de la zona 3, de los terrenos pertenecientes al Ex-ejido de Atizapán de Zaragoza-1, Colonia Profesor Camacho Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 299 m2. Sirviendo de base como precio del remate el precio del avalúo de \$ 259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del veinte por ciento siendo la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS, por lo que descontando dicha rebaja del veinte por ciento dando la cantidad de \$ 207,200.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 30 de mayo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en la Tesorería del Distrito Federal.

787-A1.-13 y 25 junio.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE: 1672/94

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ZAPATA S.A., en contra de ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ E ISIDORO GUERRERO MORIN, expediente número 1672/94, la C. Juez Octavo de lo Civil de esta Ciudad ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble consistente en el terreno y construcción en el existente marcado con el número 8, de la segunda privada de Palma, colonia La Palma, en Tequesquahuac, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 171,000 00/100 M.N. (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio señalado en los avalúos que obran en el expediente y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de \$ 114,000 00 M.N. (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y se señalan las diez horas con treinta minutos del día 30 de junio del año en curso

México, D.F., a 16 de mayo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Maria Eugenia Enriquez Hurtado -Rúbrica

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados de este Juzgado en los de la Tesorería, así como en el periódico El Sol de México, así como en los lugares de costumbre del Juez Exhortado.

785-A1 -13, 17 y 20 junio.

JUZGADO 21o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE 2723/93.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por LUK MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de REFACCIONES PARA SUSPENSION, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 2723/93, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad señaló las doce horas con treinta minutos del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los siguientes inmuebles: 1.- Casa habitación ubicada en la calle Colina de la Escondida número 16, lote 38, manzana 6, primera sección del Fraccionamiento Boulevares, Naucalpan, Estado de México, con valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 2.- Casa dúplex unifamiliar ubicada en María de la Luz Uribe No. 45, lote 40-B, manzana 30 o 29, colonia Magisterial Vista Bella, Sección Viveros de la Loma, en Tlalnepantla, Estado de México, con valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.; 3.- Casa habitación unifamiliar ubicada en Circuito Bosques de Bolognia número 15, lote 9, manzana 26, Primera Sección, Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, en Cuautitlán, Estado de México, con valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

México, D.F., a 30 de mayo de 1997. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Héctor Julián Aparicio Soto.-Rúbrica.

786-A1.-13 y 25 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 2132/99/97, MARIA EUGENIA GIL FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Las Animas", domicilio conocido S/N, Tercer Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 29.70 m con Elisa Gil Flores, sur, 26.10 m con entrada particular, oriente 24.30 m con Maria Cristina Gil Flores, poniente 25.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 687.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 1059/135/97, EMELIA JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Boda", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 7.00 m con Tomás Peña Mireles, al sur en 6.40 m con Jerónimo Ibáñez Pérez, actualmente andador Azalea, al oriente en 30.50 m con Angel Juárez González, al poniente: 34.00 m con Paula Morales Ventura. Superficie aproximada de: 200.89 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 1060/136/97, CELIA GOMEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chaparral", población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 10.00 m con calle, actualmente andador, al sur en 10.00 m con Luis González Sosa, actualmente Reynaldo Medina González, al oriente en 20.00 m con calle, actualmente andador, al poniente en 20.00 m con Celsa Martínez, actualmente Reynaldo Medina González. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores -Rúbrica

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 1061/137/97. SARA MARTINEZ CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "El Tragadero", ubicado en el pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.10 m con Cecilio Juárez Limón, al sur: en 32.00 m con Guadalupe Barrera Franco, al oriente en 48.10 m con Celedonio Gutiérrez González, actualmente andador y Celedonio Gutiérrez González al poniente: en 43.70 m con Catalina Pérez Romero Superficie aproximada de: 1.126.84 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores -Rúbrica.

2837 -13. 18 y 23 junio.

Exp. 1062/138/97. FILOMENO AVILA CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Maquinas", ubicado en el pueblo de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 9.00 m con Lorenzo Cerón González, al sur: en 9.00 m con Ranulfo Ortega Cortés, actualmente Micaela Ortega, al oriente: en 9.00 m con Ranulfo Ortega Cortés, actualmente Victorina Ortega, al poniente en 9.00 m con carretera, actualmente carretera Magdalena Huixquilucan, Superficie aproximada de: 81.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores -Rúbrica.

2837 -13. 18 y 23 junio.

Exp. 1063/139/97. ELIGIO MIRANDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Mango, calle Cerrada Pirul, ubicado en La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 18.60 m con Pedro Lucas, al sur: en 16.40 m y 6.60 m con Venancio Romero, al oriente: en 22.80, 5.80 y 14.00 m con Cerrada Pirul S/N, al poniente: en 31.50 m con Juana Bautista y Angel Moreno, Superficie aproximada de: 850.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores -Rúbrica.

2837 -13, 18 y 23 junio.

Exp. 1064/140/97, JESUS OSORIO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Mado", población de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 12.00 m con Liborio Ortega Moreno, al sur: en

12.00 m con Mario Gutiérrez González, al oriente: en 10.00 m con la carretera, al poniente en 10.00 m con la calle. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores -Rúbrica.

2837 -13. 18 y 23 junio.

Exp. 4391/08/97, AMADOR CRUZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 5, Colonia San Luis Tlatilco, predio denominado El Almacigo, manzana 2, Av. de Las Flores No. 136, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 7.50 m con Av. De Las Flores, al sur en 8.33 m con Vicente Rubio, al oriente: en 18.50 m con Rubén Sierra, al poniente: en 18.70 m con Elpidia García, actualmente Elpidia García, Superficie aproximada de: 147.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores -Rúbrica.

2837 -13. 18 y 23 junio

Exp. 4392/09/97, SEFERINO QUEZADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio sin nombre, lote 2, manzana 5, Av. Niños Héroes No. 79, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 8.40 m con Margarito Jaramillo Hernández, al sur: en 8.40 m con calle Niños Héroes, al oriente: en 19.90 m con Guadalupe Ramírez, actualmente Guadalupe Quezada Ramirez, al poniente: en 19.94 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 167.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores -Rúbrica.

2837 -13, 18 y 23 junio.

Exp. 4393/10/97, ANTONIO RAMIREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Chabacano", lote 3, manzana 1, calle Minas Palacio No. 96, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 6.96 m con Avenida Minas Palacio, al sur: en 6.50 m con Tiburcio González, al oriente: en 21.70 m con Ubaldo Vilchis, al poniente: en 24.20 m con Eduardo Torres Avila. Superficie aproximada de: 149.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 4394/11/97 MA ISABEL BALLESTEROS DE REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Cerrito, lote 3, manzana 1, privada de Amate No. 2, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 22.50 m con Armando Navarro, al sur: en 22.50 m con privada de Amate, al oriente: en 9.30 m con el señor Luis, actualmente Luis Rojas, al poniente: en 1.65 m con calle Amate, actualmente Prolongación de Amate. Superficie aproximada de: 123.75 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 4395/12/97, DAVID AYALA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chabacano, lote 3, manzana 1, calle Emiliano Zapata No. 4, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 9.90 m con calle Emiliano Zapata, al sur: en 10.12 m con Luz Torres Balderas, actualmente Armando Balderas, al oriente: en 15.24 m con Esteban Murillo Ortiz, al poniente: en 15.90 m con Jorge Torres Medina. Superficie aproximada de: 155.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 4396/13/97, MARTHA GUADALUPE LOPEZ DE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Chabacano, lote 2, manzana 1, calle Gladiola No. 47, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 16.00 m con Tomasa Chaparro, al sur: en 20.00 m con José Guadalupe Esquivel, al oriente: en 10.00 m con calle Gladiola, al poniente: en 9.90 m con Mario González. Superficie aproximada de: 174.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 4397/14/97, JOSE GUADALUPE ESQUIVEL PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Chabacano, lote 3, manzana 1, calle Gladiola No. 45, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 20.00 m con terreno segregado, hoy Sra. Tomasa Chaparro, al sur: en 20.00 m con resto del terreno, hoy Sra. Martha Guadalupe López, al oriente: en 10.09 m con calle Gladiola, al poniente: en 10.09 m con resto del terreno, hoy Martín Torres. Superficie aproximada de: 201.08 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 4398/15/97, MA. MARTHA ARVIZU DELGADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "La Era", lote 6, manzana 2, calle Durazno, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 14.00 m con calle Durazno, al sur: en 10.6 m con Guillermo Quintero, al oriente: en 15.00 m con Maria Luisa Ordóñez, al poniente: en 15.00 m con José Cabello Dorantes. Superficie aproximada de: 184.5 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 4399/16/97, ABDON PALMERIN JACOBO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: lote 3, manzana 1, calle Emiliano Zapata No. 3, predio denominado El Capulin, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 8.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: en 8.00 m con Tomasa Chaparro, al oriente: en 21.00 m con David Sedeño, al poniente: en 21.00 m con Félix Magaña López. Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 440/17/97, ARTURO TIRADO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado Jarana, lote 10, manzana S/N, Cerrada Minas Palacio, Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 28.80 m con Othón Morales Reyes, al sur: en 28.80 m con Felipe González Toledo y José Luis González Toledo, al oriente: en 7.10 m con Cerrada Minas Palacio, al poniente: en 7.10 m con Héctor Jaime Piñón. Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de junio de 1997.-El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, P.D. Mario F. Pedraza Flores.- Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 357/97, C. ANASTACIO CRUZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 87.80 m y linda con Reynaldo Pérez Huitrón (actual Alfredo Pérez y Paula Angeles), al sur: 111.00 m y linda con Juana de Jesús (actual Angel Hernández Cruz), al oriente: 118.60 m y linda con Cornelio Alcántara (actual María Martínez), al poniente: 114.20 m y linda con Cirilo Cruz Pérez. Superficie aproximada: 11,570 16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 356/97, C. SIMON SANCHEZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 22 Polotitlán, municipio de Polotitlán, mide y linda; al norte: 10.50 m y linda con Lorenzo García Jiménez, al sur: 10.50 m y linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 23.00 m y linda con Lorenzo García Jiménez, al poniente: 23.00 m y linda con Lorenzo García Jiménez. Superficie aproximada: 241 50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 355/97, C. MARIA CARMEN TORALES NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas predio "El Chipene" de la manzana 5ª., mide y linda; al norte: 135.00 m y linda con Sr. Filimón Torales Rodríguez y Sra. Candelaria Torales N., al sur: 135.00 m y linda con Sr. Bernardino Noguez, al oriente: 73.00 m y linda con Sra. Candelaria Torales Noguez, al poniente: 110.00 m y linda con Sr. Bernardino Noguez. Superficie aproximada: 12.352 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 337/97, C. CIPRIANO MARTINEZ ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de El Rosal, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 70.00 m y linda con J. Jesús Reyes, al sur: 70.00 m y linda con J. Jesús Cecilio, al oriente: 100.00 m y linda con Juan Reyes, al poniente: 127.00 m y linda con Arcadio Alcántara. Superficie aproximada: 7,910.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 358/97, C. EPIFANIA GONZALEZ DE HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de Victoria, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 18.00, 5.00, 36.00, 5.00, 22.50, 3.00, 80.00 y 31.00 m y linda con Fernando Huitrón Aguilar e Isaias Sánchez Arteaga, al sur: 45.00, 10.00, 30.00, 60.00, 31.00 y 20.00 m y linda con un Arroyo Colorado, al oriente: 147.00 m y linda con camino Vecinal, al poniente: 37.50, 15.00, 20.00, 93.00, 33.00, 20.00 y 109.00 m y linda con un Arroyo Colorado, Asunción Huitrón y Epifanio Alvarez. Superficie aproximada: 31,414.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1465/97, C. PEDRO MIMILA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Altavista, lote 57, manzana 001, predio denominado Buenavista, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 58, al sur: 15.00 m con lote 56, al oriente: 08.00 m con calle Azucena, al poniente: 08.00 m con lote 76. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 3063/97, JUAN PABLO FERNANDEZ IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El pueblo de la Magdalena Atlapac, manzana s/n, lote

s/n. predio Apantenco. municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco. mide y linda; al norte: 9.57 m con Armando Andrade Fernández, al sur: 9.57 m con Pablo Fernández Moreno, al oriente 14.60 m con Pablo Fernández Moreno, al poniente: 14.60 m con Palemón Guevara Andrade. Superficie aproximada: 139.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2837 -13, 18 y 23 junio.

Exp. 3127/97. C. VALENTINA PEREZ DE MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 34, lote 28, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 36, lote 21, mide y linda; al norte. 15.00 m con Sr. Antonio Sánchez y Rogelio Patiño, al sur: 15.00 m con Sr. Celestino Mejía, al oriente. 8.60 m con Sr. Salvador Mejía hoy propiedad de Donaciano Mejía Solís, al poniente: 8.60 m con calle sin nombre hoy calle Sur 7. Superficie aproximada 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2837 -13, 18 y 23 junio.

Exp. 3070/97, MARIA MORALES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de la Magdalena Atlipac, manzana 01, lote 08, predio 2 Cornejales, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 14.70 m con lote 7, al sur: 14.60 m con lote 9, al oriente: 09.00 m con calle Puerto Vallarta, al poniente: 09.00 m con Luis González Superficie aproximada: 131.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 3124/97. C. ROSALBA VELASCO MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 2, lote 7, predio "Cruz de la Palma", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 45, lote 22, mide y linda; al norte: 15.00 m con Adolfo Solano, al sur: 15.00 m con

Luz Maria Ayala Guerrero, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre hoy calle cerrada Oriente 15, al poniente: 8.00 m con lote 20. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2837 -13, 18 y 23 junio.

Exp. 3123/97. C. ABELARDO CONTRERAS FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 05, lote 20, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente manzana 32, lote 04, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Cedros, al sur: 10.00 m con el Sr. Antonio Meza Goribar, al oriente: 36.00 m con la Sra. Josefina García Olmedo, al poniente. 36.00 m con el Sr. Sergio Gurrola. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 3126/97, TERESA GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, predio Tecalco, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Sr. Silvino Moreno Andrade hoy propiedad de Juan Villegas Aguilar, al sur: 20.00 m con Avelino Juárez, al oriente: 12.50 m con Silvino Moreno hoy propiedad de Guadalupe Villagómez, al poniente: 12.50 m con calle hoy calle Pirules Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2837 -13, 18 y 23 junio.

Exp. 3128/97. C. JUAN JAIME PARADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 01, lote 05, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.00 m con Florinda Castillo hoy propiedad de Celso Amador Soto, al sur: 08.00 m con calle Privada hoy calle Sur 11, al oriente: 19.00 m con el Sr. Audifas, al poniente: 20.60 m con 2 líneas una con lote 4 y la otra con calle privada hoy propiedad de Maria Esther Contreras Vázquez y calle Sur 9. Superficie aproximada: 206.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2989/115/97, JORGE MANUEL CARDENAS HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Pozo" barrio de Dolores Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 14.53 m con una Vereda Vecinal, al sur: 16.50 m con el Aguaje del Pozo, al oriente: 63.55 m con terreno de la Señora Joba de la Luz Huerta, al poniente: 61.26 m con camino que conduce al Pozo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 3058/113/97, DOLORES BACA VDA. DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4to. barrio s/n Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.60 m y colinda con Gabino Ramírez Baca, al sur: 8.70 m y colinda con camino, al oriente: 37.65 m y colinda con camino, al poniente: 39.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de: 392.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 3059/114/97, JOSE AGUSTIN JIMENEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Rosas No. 4 Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 18.10 m y colinda con cerrada, al sur: 11.05 m y colinda con Faustino Navarrete, al oriente: 8.35 m y colinda con Petra Hernández, al poniente: 10.08 m y colinda con camino actualmente cerrada Rosas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

Exp. 2990/116/97, MARIA AUREA VAZQUEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitucionalistas s/n Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en tres líneas 10.20, 13.85 y 14.40 m con Eduardo Vázquez Granados, Genoveva Galicia de E. y Ma. de la Luz Isaura Vázquez Granados, al sur: 33.50 m con Alicia Vázquez Granados, al oriente: 8.30 m con Amador Reyes García, al poniente: 8.00 m con calle Constitucionalistas. Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2837.-13, 18 y 23 junio.

F E D E R R A T A S

Del edicto 773-A1, publicado el día 11 de junio del año en curso.

DICE:

JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DEBE DECIR:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Del edicto No. 2680, publicado el día 6 de junio de 1997.

DICE:

PRESIDENTE
HERIBERTO BARRDOS LOPEZ
(RUBRICA).

DEBE DECIR:

PRESIDENTE
HERIBERTO BARRIOS LOPEZ
(RUBRICA).

Del edicto 556-A1, publicado los días 9, 21 de mayo y 2 de junio del año en curso.

DICE:

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DEBE DECIR:

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**